

Sociedad B inaugura pr

IBARRA.- Hoy a las 10h00. la Sociedad Bolivariana de Ibarra, inaugura en la sede social su proyecto educativo que se inicia en su primera etapa con el Centro Infantil «Sociedad Bolivariana-Ibarra».

El objetivo de este programa educativo a largo plazo es brindar a la niñez y juventud una educación diferente «en

En Ibarra:

Espectáculos deben cumplir con ordenanza

IBARRA.- El Municipio de Ibarra, Jefatura de Rentas, hizo un llamado a las personas organizadoras de espectáculos para que se acerquen a esa Jefatura obligatoriamente las boletas.

El Art. 6 de la Ordenanza que regula la recaudación, control y administración al espectáculo, manifiesta que los empresarios y organizadores de es

ARRIENDO CASA PEQUEÑA

Con todos los
servicios.
(Frente Hostería
San Agustín).
Informes Teléfono
956 950.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL, A LA CIUDAD DE EL CARMEN, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A.

1. ANTECEDENTES: La Compañía AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Montúfar el 17 de marzo de 1981, aprobada mediante Resolución N° 10165 de 26 de marzo de 1981 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montúfar a cargo del Registro Mercantil, el 3 de abril de 1981.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad San Gabriel a la ciudad de El Carmen, prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación del estatuto de la compañía AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A. otorgada el 25 de octubre del 2000 ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3213 10 de nov. del 2000.

3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pablo Miranda Cabezas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3213 de 10 Nov. 2000 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de San Gabriel a la ciudad de El Carmen, la prórroga de duración, el aumento de capital en US\$ 3.760, la reforma y codificación de estatutos de la compañía AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía AGRICOLA GANADERA HUAQUER S.A. de la ciudad de San Gabriel a la ciudad de El Carmen a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato....

ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La siembra de todo tipo de productos, la comercialización de los mismos en el mercado interno o internacional ya sea en su estado natural o industrializados; la crianza y engorde de ganado vacuno y aves de corral, producción de leche o semielaborados y su respectiva comercialización...

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- US \$ 4.000, dividido en 4.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 de noviembre del 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL